

Título 6

Del Poder Judicial



La foto enseña cómo es un juicio en España.

Los jueces presiden los juicios cuando hay un conflicto entre 2 personas o una persona incumple la ley.

El Poder Judicial aplica las leyes en los juicios.

En un juicio hay 2 partes enfrentadas.

El juez aplica la ley para resolver el conflicto.

En España, los juicios tienen lugar en juzgados y tribunales.

En los juzgados hay 1 solo juez.

En los tribunales hay varios jueces, llamados magistrados.

Los juzgados y tribunales tienen un orden de importancia:

- El Tribunal Supremo es el más importante para toda España.
- El Tribunal Superior de Justicia es el más importante en cada comunidad autónoma.
- La Audiencia Provincial es el más importante en cada provincia.
- Los juzgados de primera instancia e instrucción son los más importantes para una ciudad o grupo de ciudades.

Los jueces y magistrados tienen su propio gobierno para organizar su trabajo.

El Consejo General del Poder Judicial es el gobierno de los jueces.

Artículo 117.**Los jueces**

El Poder Judicial está formado por los jueces.

Los jueces son:

- Independientes, porque no pertenecen a un partido político ni deben obedecer al Gobierno.
- Inamovibles, porque nadie puede cambiarles de lugar o de ciudad o despedirles.

Los jueces están encargados de aplicar la ley en un juicio y tomar una decisión.

Las decisiones de los jueces se llaman sentencias.

Los jueces también están encargados de vigilar que las sentencias se cumplan.

Artículo 118.**El cumplimiento de las sentencias**

Las personas deben cumplir las sentencias y órdenes de los jueces.

También deben ayudar en un juicio cuando un juez lo pide.

Artículo 119.**Justicia gratis**

La justicia es gratis siempre para las personas con poco dinero y para otras personas según diga la ley.

Artículo 120.**Juicios abiertos a los ciudadanos**

Los juicios deben estar abiertos a todas las personas.

En un juicio, todas las personas que participan deben hablar ante el juez, sobre todo cuando el juicio es por delitos como robar o matar.

Es mejor que los juicios por escrito.

El juez debe explicar los motivos de la sentencia.

Cualquier persona podrá escuchar la sentencia de un juicio.

Artículo 121.**Los errores de los jueces**

El Gobierno pagará a una indemnización a una persona que sufre daños porque un juez comete un error

o porque hay un fallo en un trámite de la justicia.

Artículo 122.**El Consejo General del Poder Judicial**

El Consejo General del Poder Judicial es la institución de gobierno de los jueces.

El Consejo General del Poder Judicial decide los destinos de los jueces, los ascensos o los castigos por incumplir las normas.

El Presidente del Tribunal Supremo es el Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

El Consejo General del Poder Judicial tiene 20 miembros.

Una parte los eligen los jueces.

Otra parte los eligen el Congreso y el Senado.

Artículo 123.**El Tribunal Supremo**

El Tribunal Supremo es el más importante de España.

Artículo 124.**Los fiscales**

Los fiscales están encargados de:

- Vigilar el cumplimiento de la ley dentro y fuera de los juicios.
- Vigilar que los jueces son independientes de presiones o de intereses de otras personas u otras instituciones.
- Defender los derechos de los ciudadanos en los juicios, por ejemplo, en un juicio contra una persona que ha matado a otra persona.

El Fiscal General del Estado es el jefe de todos los fiscales.

El Gobierno propone al Fiscal General del Estado.

Artículo 125.**La participación de los ciudadanos**

Los ciudadanos pueden participar en los juicios de 3 formas:

- La acción popular: una persona puede presentarse en un juicio para acusar a otra persona de un delito, aunque esa persona no ha sufrido un daño directo. Por ejemplo, en los casos de corrupción.
- El jurado: un grupo de personas decide en un juicio si una persona es inocente o culpable de un delito.
- Los tribunales tradicionales: son juzgados antiguos para algunos asuntos, como el Tribunal de Aguas de Valencia.

Artículo 126.**La policía judicial**

La policía judicial está a las órdenes de los jueces y de los fiscales.

La policía judicial investiga los delitos,
recoge pruebas de delitos y detiene a los delincuentes.

Artículo 127.**Las prohibiciones a jueces y fiscales**

Los jueces y los fiscales tienen prohibido:

- Tener otros trabajos en instituciones, por ejemplo, nadie puede ser juez y diputado a la vez.
- Pertenecer a un partido político o un sindicato.

Los jueces y fiscales pueden formar sus propias asociaciones.